

Como se recordará desde hace varios años, el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, en su cuarto párrafo, establece que para efecto de que no estén obligados a solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes los socios o accionistas residentes en el extranjero de personas morales residentes en México; es necesario que dichas personas presenten ante las autoridades fiscales correspondientes, a más tardar el 31 de marzo de cada año, una relación de los socios, accionistas o asociados, residentes en el extranjero, en la que se indique su domicilio, residencia fiscal y número de identificación fiscal.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Regla II.2.3.1.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, así como la Regla II.2.4.2. de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal, se establece que para los efectos del artículo 27, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, la relación en comento deberá presentarse ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio fiscal de la persona moral.

Lo anterior, en cumplimiento a la obligación corporativa para las personas morales de anotar en el libro de socios y accionistas la clave del RFC de cada uno de ellos. Es importante señalar que la persona moral de que se trate deberá cerciorarse de que el registro proporcionado por el socio o accionista concuerde con el que aparece en la cédula de identificación fiscal respectiva.

Ahora bien, a fin de cumplir con la obligación contenida en las disposiciones fiscales señaladas, el Servicio de Administración Tributaria informó recientemente que la relación de referencia, deberá presentarse a través de la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx), no obstante que no existe disposición legal ni reglamentaria alguna que prevea su presentación por esta vía.

Bajo este contexto, la presentación vía internet deberá hacerse de la forma en que se detalla a continuación, para lo cual será necesario que la persona moral cuente con la Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC) vigente:

- 1) Capturar en un archivo de Excel la relación de los socios o accionistas residentes en el extranjero y guardarlo en archivo comprimido *.zip;
- 2) Ingresar a la página de internet del SAT, específicamente a la sección “**Mi Portal**” con la clave de **RFC** y la **CIEC** actualizada.
- 3) Abrir un asunto de Servicio o Solicitud de acuerdo con lo siguiente:
 - Seleccionar la opción **Servicio o Solicitud**, posteriormente **Solicitud** y elegir el trámite “**REL SOCIOS ACC O ASOC RES EXT**”;
 - En el campo “**Asunto**” registrar “**Relación de socios, accionistas o asociados residentes en el Extranjero**”.
 - En el campo “**Descripción**” indicar el número de personas que se incluyen en la relación;
 - En el campo “**Dirigido A**” registrar: “**Administración Central de Fiscalización Internacional de la AGGC**”.

Es muy importante anexar al caso el archivo *.zip que contiene la relación de socios capturada en Excel.

- 4) Envíe el asunto y obtenga su número folio.

México/Paseo de los Tamarindos 400-A Piso 9/Bosques de las Lomas 05120
México, D. F./ T. (52) (55) 5261 0400 / F. (52) (55) 5261 0496

Monterrey/Batallón de San Patricio No. 109 Piso 16/Valle Oriente 66269
San Pedro Garza García N.L./ T. (52) (81) 8299 2100 / F. (52) (81) 8299 2109

Querétaro/Privada de los Industriales No. 110-504/Industrial Benito Juárez,
Zona Jurica/76100 Querétaro, Qro./ T.(52) (442) 103 2100 / F. (52) (442) 199 0506

Cabe señalar que la relación a que hace referencia el artículo 27, cuarto párrafo, del Código Fiscal de la Federación, únicamente se considerará recibido si se presentó correctamente la información, por lo que no es necesario esperar alguna respuesta de la autoridad fiscal, basta con el número de folio.

Si requieren asesoría sobre lo anterior, los socios del área de corporativo y fiscal de la Firma, estamos a sus órdenes para ampliar comentarios al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL DEL RÍO
delrio@basham.com.mx

LIC. LUIS ORTIZ HIDALGO
masierra@basham.com.mx

LIC. CARLOS VELÁZQUEZ DE LEÓN
carlosv@basham.com.mx

LIC. GERARDO NIETO MARTÍNEZ
nieto@basham.com.mx

LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ DE SILANES
juanjoselopez@basham.com.mx

LIC. GIL ZENTENO GARCÍA
zenteno@basham.com.mx

LIC. MIGUEL ANGEL PERALTA GARCÍA
peralta@basham.com.mx

LIC. ALEJANDRO BARRERA FERNÁNDEZ
barrera@basham.com.mx

LIC. AMILCAR PEREDO RIVERA
aperedo@basham.com.mx

LIC. LUIS EMILIO LUJÁN SAURI
lujan@basham.com.mx

México D.F. a 19 de Marzo de 2010.

México/Paseo de los Tamarindos 400-A Piso 9/Bosques de las Lomas 05120
México, D. F./ T. (52) (55) 5261 0400 / F. (52) (55) 5261 0496

Monterrey/Batallón de San Patricio No. 109 Piso 16/Valle Oriente 66269
San Pedro Garza García N.L./ T. (52) (81) 8299 2100 / F. (52) (81) 8299 2109

Querétaro/Privada de los Industriales No. 110-504/Industrial Benito Juárez,
Zona Jurica/76100 Querétaro, Qro./ T.(52) (442) 103 2100 / F. (52) (442) 199 0506